

Río Gallegos, 05 de Agosto de 2021.-

La Asociación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz expresa su preocupación por las descalificaciones dirigidas hacia dos Magistradas Mujeres de la ciudad de Río Gallegos, manifestadas a través de los medios de comunicación.

La Dra. Valeria López Lestón y la Dra. Rosana Suarez han desempeñado sus cargos hasta la fecha sin merecer cuestionamiento alguno a su labor, por lo que desde nuestra institución queremos brindar nuestro total apoyo con el objeto de que puedan resolver las causas en trámite bajo su órbita, ajenas a cualquier especulación.

Las decisiones judiciales se adoptan basadas en derecho, el cual está establecido en normas constitucionales y convencionales y para el caso de no compartir dichas resoluciones, existen recursos o remedios jurídicos en los procesos judiciales.

Esas decisiones no pueden ser adoptadas de ninguna manera bajo presiones que pretendan que la judicatura se conduzca de tal o cual manera, franqueando todo el sistema jurídico vigente.

La democracia e independencia de los poderes se sostiene únicamente con la vigencia del Estado de Derecho, y éste a su vez, cuando los y las operadores/as de la justicia realizan sus funciones con plena independencia y autonomía de criterio, apartados de toda injerencia que pretenda influenciar en el desarrollo de una investigación o presionar para direccionar la misma.

Ante estas circunstancias se exhorta al respeto de las reglas procesales, la independencia y a las funciones que correspondan a la Magistratura.

**Comisión Directiva AMF**